Señora
LUZ OBEIDA VILLALBA ORTIZ
Respuesta Solicitud acompañamiento para persona con drogadicción
CALI

ASUNTO: Respuesta a 2022-4145010-004550-2

Respetada señora LUZ OBEIDA VILLALBA ORTIZ 2

En atención a su derecho de petición presentado el 28 de marzo del 2022, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 23 de la constitución política de Colombia, *Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución (…).*

Por consiguiente, en atención a su solicitud realizada para el acompañamiento por parte del departamento de salud mental y convivencia social, frente al consumo problemático de sustancias psicoactivas por parte de su hija Alicia González. Teniendo en cuenta que el consumo de SPA es un comportamiento que cuando ocurre dinamiza una serie de riesgos; que al materializarse suelen provocar consecuencias adversas para el sujeto mismo. su familia y su comunidad, se procede a realizar un acercamiento telefónico para conocer la situación a profundidad y poder brindar una respuesta adecuada.

En esa misma línea, con el interés en el bienestar integral del usuario, el primer paso para poder acceder a la oferta de servicios es la consulta en instituciones de salud de baja complejidad (Centros-hospitales, puestos de salud e Instituciones Prestadoras de Servicios-IPS) contratados por la Entidad Administradora Planes de Beneficio – EAPB, en los cuales el profesional médico determinará el diagnóstico y el tratamiento requerido con base en la solicitud del usuario; en caso se requiera, realizará las órdenes para la respectiva derivación a un especialista según la complejidad del caso.

En este sentido se informa que por medio de la EAPB la usuaria tiene derecho a acceder a la red contratada por esta entidad respecto a los problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas, así como a una implementación continua y articulada de servicios de reducción de daños, adaptados y diferenciados para personas con consumo problemático que no quieren o no pueden dejar de consumir sustancias psicoactivas, ofertados y difundidos de manera continua, con características y horarios flexibles, sin barreras administrativas y con criterios básicos de participación.

Continuando se hace la presentación del proyecto *Tejiendo sueños contigo*, como programa intersectorial para el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas, con un

enfoque de detección temprana y oportuna del riesgo del consumo en niños, adolescentes y jóvenes, el cual empieza su proceso de atención desde el día 28 de abril del 2022 en las diferentes zonas del distrito especial de Santiago de Cali, el cual contará con atención del equipo psicosocial brindando atención integral, evitando u derribando barreras de atención en salud.